MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO DEBOY

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
CEA-4.1 – 10 V-01
16-ECD-003

ARSAN - GRUAD - 3.1

Tunja, 2 de noviembre de 2018

Coronel
MARIA EMMA CARO ROBLES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Dirección carrera 9 No 16-63
Ciudad.-

Asunto: Designación comités evaluadores para el proceso MIC 036 2018.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, en las resoluciones número 03049 de 2014 y número 1336 de 2008 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para los delegatarios contractuales en la Policía Nacional*"; solicito de manera respetuosa a mi Coronel designar las personas que integraran el comité evaluador (Jurídico, Técnico y Económico) para el proceso de mínima cuantía – **PN METUN - DISAN MIC 036 2018**, el cual tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN OFTALMOLOGÍA (CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL AREA DE SANIDAD BOYACA"**

Para lo anterior sugiero a mi Coronel el personal que relacionó a continuación, o quien haga sus veces:

COMITÉ JURÍDICO:

Patrullero**Ricardo Cruz Granados**
Abogada **Laura Johana Vargas Palacios**

COMITÉ TÉCNICO:

Subteniente**Marly Mejia Castellanos**
Intendente**Mario Stuart Robelto Nova**
Médico Especialista**German Darío Gómez Ávila**

POLICIA NACIONAL	PROCEDIMIENTO: RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Página 1 de 1
		Código: 1GD-FR-0006
	NOTA INTERNA	Fecha: 04-10-2009
		Versión: 0

FECHA: 07 NOV 2018	Nro.	FECHA:	Nro.
PARA: JEFE SANIDAD		PARA:	
DE: J1 HCTON		DE:	
URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR	FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR	INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER	ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER
OBSERVACIONES: 107051-DEBO4		OBSERVACIONES:	
Proceder de conformidad ajustados a las normas vigentes.			
FIRMA:	RECIBIDO:	FIRMA:	RECIBIDO:
	FECHA:		FECHA:
	HORA:		HORA:

FECHA:	Nro.	FECHA:	Nro.
PARA:		PARA:	
DE:		DE:	
URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR	FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR	INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER	ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER
OBSERVACIONES:		OBSERVACIONES: escr	
FIRMA:	RECIBIDO:	FIRMA:	RECIBIDO:
	FECHA:		FECHA:
	HORA:		HORA:

Elaboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ	Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ	Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA
Fecha: 27-08-2009	Fecha: 04-09-2009	Fecha: 07-09-2009

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
AREA DE SANIDAD BOYACA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 9 6 8 DEL 09 NOV. 2018

"Por la cual se estructura el comité Jurídico, Técnico y Económico para la contratación Administrativa del Área de Sanidad Boyacá, del proceso de **MINIMA CUANTIA** número **PN METUN DISAN MIC 036 2018,** el cual tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN OFTALMOLOGÍA (CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL AREA DE SANIDAD BOYACA"**

EL COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, las resoluciones número 1336 del 04 de Abril de 2008, número 05571 del 31 de Diciembre de 2014, Número 07618 del 24 de Octubre del 2018, número 00090 de fecha 15 de Enero de 2018 "Por la cual se actualiza , modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 y número 00008 del 01 de enero de 2017, de la Dirección General de la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que el señor Director General de la Policía Nacional mediante resolución número 00008 del 01 de enero de 2017, delegó en los Comandantes de las Policías Metropolitanas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto a través de las diferentes modalidades de contratación como lo indica la Ley 1150 de 2007 y su decreto 1082 de 2015, así como celebrar convenios y contratos interadministrativos en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional en cuantía hasta de dos Mil (2000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLV) y a través de la modalidad de mínima cuantía.

Que en virtud de la delegación mencionada, en las distintas unidades policiales, se adelantan procesos de contratación encaminados a la selección de contratistas para la provisión de bienes, servicios y obras que se requieren para el funcionamiento de las mismas y la continua y eficiente prestación del servicio público encomendado a la institución.

Que el Director General de mediante resolución número 1336 del 04 de Abril de 2008 "Por la cual se establece las instancias de apoyo, para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional" para la evaluación de las propuestas presentadas en los procesos de selección en las modalidades de licitación, selección abreviada y contratación directa, el cual estará compuesto como mínimo por tres integrantes que acrediten formación profesional en las áreas jurídica, técnica, económica y financiera.

Que se hace necesario la conformación de los comités Jurídico, Técnico y Económico para el desarrollo del proceso de contratación administrativa del Área de Sanidad de la Policía Nacional en Boyacá, siendo necesario para el desarrollo de la evaluación objetiva dentro del proceso de contratación de mínima cuantía número **PN METUN - DISAN MIC 036 2018,** el cual tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN OFTALMOLOGÍA (CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL AREA DE SANIDAD BOYACA"**

En mérito de lo anteriormente expuesto el suscrito Comandante Policía Metropolitana de Tunja,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el comité Jurídico, Técnico y Económico para la evaluación de la contratación administrativa del Área de Sanidad Boyacá, para el desarrollo de la evaluación objetiva dentro del proceso de contratación de mínima cuantía número **PN METUN - DISAN MIC 036 2018,** el cual tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN OFTALMOLOGÍA (CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL AREA DE SANIDAD BOYACA"**

Estarán conformados así:

COMITÉ JURÍDICO:

Patrullero **Ricardo Cruz Granados**
Abogada **Laura Johana Vargas Palacios**

COMITÉ TÉCNICO:

Subteniente **Marly Mejia Castellanos**
Intendente **Mario Stuart Robelto Nova**
Médico Especialista **German Darío Gómez Ávila**

COMITÉ ECONÓMICO:

Patrullero **Juan Carlos Pita Vargas**
Contador Público **Ariel Pulido Castro**
Administrador de Empresas **Juan Carlos Molina Sánchez**

ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones y competencias de los integrantes de los comités Jurídico, Técnico y Económico se encuentran señaladas en las resoluciones número 1336 de 2008 y estarán en su ejercicio sujetos a responsabilidad Disciplinaria, Civil, Penal y Fiscal, conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes con la materia. Así mismo deberán suscribir el compromiso anticorrupción y pacto de integridad.

Parágrafo Primero: los comités Jurídico, Técnico y Económico deberán Firmar declaración en la que señalen que no tienen vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que ha sido o no contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

ARTÍCULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Tunja (Boyacá) a los, 09 NOV. 2018

Coronel **MARIA EMMA CARO ROBLES**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboro: Pt. Jonh Fredy Díaz
Secretario Grupo Contratos Área Sanidad Boyacá
Reviso: Abog. Laura Vargas Palacios
Abogada Grupo Contratos Área Sanidad Boyacá
Pt. Yully Yaneth Chaparro Pérez
Jefe Contratos Área de Sanidad Boyacá (E)
IT Michel Darío García Alba
Asesor Jurídico Área de Sanidad Boyacá
Te Lenin Javier Suarez Herrera
Asesor Jurídico METUN
Te. Mario Alexander Bravo Popayan
Jefe Administrativo Área de Sanidad Boyacá
Ct. Andrea Paola Rodríguez Serrano
Jefe Área de Sanidad Boyacá
Ubicación: Mis Documentos/Selección Abreviada 2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018-109276/ ARSAN - GRUAD – 17.2

Santiago de Tunja, 09 NOV. 2018

Señores
Patrullero **Juan Carlos Pita Vargas**
Contador Público **Ariel Pulido Castro**
Administrador de Empresas **Juan Carlos Molina Sánchez**
Integrantes Comité Económico y Financiero
Ciudad.-

Asunto: Notificación

Por medio del presente les informo que han sido designados mediante resolución número 0968 del 09 NOV. 2018 como integrantes del comité evaluador Económico y Financiero, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía número **PN METUN - DISAN MIC 036 2018,** el cual tiene por objeto "**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN OFTALMOLOGÍA (CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL AREA DE SANIDAD BOYACA**"

Igualmente deberán firmar declaración adjunta en la que señalen que no tienen vinculación de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares acorde a lo estipulado en el Numeral 5, articulo 4 de la Resolución No 01336 del 2008 y el artículo 442 del Código Penal.

Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, en la resolución número 03049 de 2014, resoluciones número 1336 de 2008 y 05571 del 31 de Diciembre de 2014.

Anexos: dos (copia de la invitación pública del proceso de selección).
(Declaración Juramentada)

Atentamente,

Coronel **MARIA EMMA CARO ROBLES**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboro: Pt. Jonh Fredy Díaz
Secretario Grupo Contratos Área Sanidad Boyacá
Reviso: Abog. Laura Vargas Palacios
Abogada Grupo Contratos Área Sanidad Boyacá
Pt. Yully Yaneth Chaparro Pérez
Jefe Contratos Área de Sanidad Boyacá (E)
IT Michel Darío García Alba
Asesor Jurídico Área de Sanidad Boyacá
Te Lenin Javier Suarez Herrera
Asesor Jurídico METUN
Te. Mario Alexander Bravo Popayán
Jefe Administrativo Área de Sanidad Boyacá
Cl. Andrea Paola Rodríguez Serrano
Jefe Área de Sanidad Boyacá
Ubicación: Mis Documentos/Minima Cuantía 2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- 109278 / ARSAN - GRUAD – 17.2

Santiago de Tunja, 09 NOV. 2018

Señores:
Subteniente **Marly Mejia Castellanos**
Intendente **Mario Stuart Robelto Nova**
Médico Especialista **German Darío Gómez Ávila**
Integrantes comité Técnico
Transversal 15 número 16-01 Barrio Ricaurte, Teléfono 7409732
Ciudad.-

Asunto: Notificación

Por medio del presente les informo que han sido designados mediante resolución número 0968 **del** 09 NOV. 2018 como integrantes del comité evaluador Técnico, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía número **PN METUN - DISAN MIC 036 2018,** el cual tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN OFTALMOLOGÍA (CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL AREA DE SANIDAD BOYACA"**

Igualmente deberán firmar declaración adjunta en la que señalen que no tienen vinculación de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares acorde a lo estipulado en el Numeral 5, articulo 4 de la Resolución No 01336 del 2008 y el artículo 442 del Código Penal.

Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, en la resolución número 03049 de 2014, resoluciones número 1336 de 2008 y 05571 del 31 de Diciembre de 2014.

Anexos: dos (copia de la invitación pública del proceso de selección).
(Declaración Juramentada)

Atentamente,

Coronel MARIA EMMA CARO ROBLES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboro: Pt. Jonh Freddy Diaz
Secretario Grupo Contratos Área Sanidad Boyacá
Reviso: Abog. Laura Vargas Palacios
Abogada Grupo Contratos Área Sanidad Boyacá
Pt. Yully Yaneth Chaparro Pérez
Jefe Contratos Área de Sanidad Boyacá (E)
IT Michel Dario García Alba
Asesor Jurídico Área de Sanidad Boyacá
Te Lenin Javier Suarez Herrera
Asesor Jurídico METUN
Te. Mario Alexander Bravo Popayán
Jefe Administrativo Área de Sanidad Boyacá
Cl. Andrea Paola Rodríguez Serrano
Jefe Área de Sanidad Boyacá
Ubicación: Mis Documentos/Mínima Cuantía 2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018-10928.1 ARSAN - GRUAD – 3.1

Tunja, 09 NOV. 2018

Señores
Patrullero **Ricardo Cruz Granados**
Abogada **Laura Johana Vargas Palacios**
Integrantes Comité Jurídico
Ciudad.-

Asunto: Notificación

Por medio del presente les informo que han sido designados mediante resolución número 0968 del 09 NOV. 2018 como integrantes del comité evaluador Jurídico, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía número **PN METUN - DISAN MIC 036 2018,** el cual tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN OFTALMOLOGÍA (CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL AREA DE SANIDAD BOYACA"**

Igualmente deberán firmar declaración adjunta en la que señalen que no tienen vinculación de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares acorde a lo estipulado en el Numeral 5, articulo 4 de la Resolución No 01336 del 2008 y el artículo 442 del Código Penal.

Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, en la resolución número 03049 de 2014, resoluciones número 1336 de 2008 y 05571 del 31 de Diciembre de 2014.

Anexos: dos (copia de la invitación pública del proceso de selección).
(Declaración Juramentada)

Atentamente,

Coronel **MARIA EMMA CARO ROBLES**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboro: Pt. Jonh Freddy Diaz
Secretario Grupo Contratos Área Sanidad Boyacá
Reviso: Abog. Laura Vargas Palacios
Abogada Grupo Contratos Área Sanidad Boyacá
Pt. Yully Yaneth Chaparro Pérez
Jefe Contratos Área de Sanidad Boyacá (E)
IT Michel Darío Garcia Alba
Asesor Jurídico Área de Sanidad Boyacá
Te Lenin Javier Suarez Herrera
Asesor Jurídico METUN
Te. Mario Alexander Bravo Popayán
Jefe Administrativo Área de Sanidad Boyacá
Ct. Andrea Paola Rodriguez Serrano
Jefe Área de Sanidad Boyacá
Ubicación: Mis Documentos/Minima Cuantía 2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja